

ACTA DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA “PROYECTO DE MOVILIDAD ESCOLAR EN GÁLDAR. PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)”. LOTE 3-OBRA CIVIL.

En la Ciudad de Gáldar, a dos de julio dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas diecinueve minutos, se constituyó en el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales sitas en Plaza de Santiago, núm. 1 (Gáldar) la Mesa de Contratación integrada la Presidenta, doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza por delegación del Alcalde-Presidente don Teodoro C. Sosa Monzón en virtud de Resolución núm. 2023-1109 de fecha 20 de junio de 2023, como Vocales doña Candelaria Guerra Pulido, Secretaria Accidental de la Corporación, don Honorio Francisco Jorge Moreno, Interventor Accidental de la Corporación y don José Antonio Vega Suárez, Tesorero Accidental de la Corporación, asistida por la funcionaria afecta al órgano de contratación doña María Ángeles Suárez González que actúa como Secretaria de la Mesa, a fin de iniciar la negociación en el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria “PROYECTO DE MOVILIDAD ESCOLAR EN GÁLDAR. PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)”. LOTE 3-OBRA CIVIL.

Por Secretaría se indica que han sido invitadas tres empresas: AMJ CONSIR, SL, ALBERTO RODRÍGUEZ CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SL y CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TISAN, SL.

Sólo ha concurrido a la licitación la empresa:

NIF: B35809581 AMJ Consir SL Fecha de presentación: 01 de julio de 2024 a las 11:22:30

No asiste a la negociación el licitador presentado.

A la vista de la oferta presentada se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura del archivo que hace referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria Accidental de la Corporación que es conforme al modelo contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

A continuación la Mesa de Contratación **ACUERDA,**

Admitir al licitador presentado:

NIF: B35809581 AMJ Consir SL

Seguidamente se procede a la apertura del archivo que contiene la oferta económica, con el siguiente resultado:

“hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de Lote nº3 173.756,09 euros y 12.162,93 euros correspondientes al Impuesto General Indirecto Canario”.

No oferta la realización de las barandillas en acero inoxidable categoría mínima AISI 304, en lugar de las de acero pintado.

Finalizada la fase de negociación, la Mesa de Contratación acuerda que por el órgano de contratación se solicite a la entidad NIF: B35809581 AMJ Consir SL para que presente su oferta final. El plazo para la remisión de esta oferta final vendrá fijado en la comunicación.



No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se da por concluido el acto siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

